

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	011-2023-OAB-OGA/MPT
		Fecha del informe	28/11/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	---

3	ANTECEDENTES
<p>A través del Formato F2 N° 047-2023-OGAF/MPT de fecha 02 de noviembre de 2023, se aprueba el expediente de contratación para la Adquisición de Pérgolas de Madera y Metal incluye instalación a todo costo para la Obra: Creación de los Servicios Públicos de Recreación Pasiva y Activa en la Asociación de Vivienda Los Ángeles de la Junta Vecinal Mariscal Cáceres del Distrito de Tacna - Tacna.</p> <p>Mediante Formato F7 N° 044-2023-OGAF/MPT de fecha 10 de noviembre de 2023 se aprueban las bases de la primera convocatoria del procedimiento de selección AS N° 12-2023-OEC/MPT, para la Adquisición de Pérgolas de Madera y Metal incluye instalación a todo costo para la Obra: Creación de los Servicios Públicos de Recreación Pasiva y Activa en la Asociación de Vivienda Los Ángeles de la Junta Vecinal Mariscal Cáceres del Distrito de Tacna - Tacna, disponiéndose su convocatoria en fecha 10 de noviembre de 2023.</p> <p>Con fecha 21 de noviembre de 2023, luego de la respuesta emitida por el área usuaria, se publica el pliego de absolucion de consultas y observaciones e integración de bases.</p> <p>Con fecha 27 de noviembre de 2023, se procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas y descargarlas del SEACE, en esa misma fecha, se realiza las etapas de admision y evaluacion de ofertas, teniendo como resultado la declaratoria de desierto del procedimiento de selección por no haberse presentado ofertas en el procedimiento de selección.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE PÉRGOLAS DE MADERA Y METAL INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ÁNGELES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-OEC/MPT
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	--
	Se registraron Catorce (14) participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	--

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	--



6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	--
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	--
6.5	Otras	[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	--
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	--
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	--
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	--
7.5	Otros	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas Se tuvo comunicación con los proveedores que participaron en la idnagación de mercado, a fin de que comuquen los motivos por los cuales no participaron en el procedimiento de selección; dos de los proveedores indicaron que factor tiempo no lograron participar en el procedimiento de selección.	

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: Se informará el resultado del procedimiento de selección en función a lo etsablecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
----------	--

9	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA</p> <p>Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 216057</p> </div> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	--